

EXPEDIENTE Nº 2501675

FECHA: 27/09/2016

## INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO/A UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MECÁNICA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI
<b>Centro/s donde se imparte</b>	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA
<b>Menciones / Especialidades</b>	---
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.</b>	PRESENCIAL
<b>En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.</b>	

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la memoria verificada. Las competencias y objetivos recogidos en las asignaturas de dicho plan permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de las asignaturas son coherentes con la memoria verificada.

El tamaño de grupos previsto y desarrollado para las diferentes metodologías docentes empleadas es adecuado para un título eminentemente práctico como el Grado Universitario en Ingeniería Mecánica (GIM).

El perfil de egreso y su relevancia se actualiza y revisa con la realización de encuestas a los agentes implicados en el título (empleadores, egresados, profesores y estudiantes).

El título cuenta con un sistema de coordinación horizontal, que incluye figuras tales como coordinador de título, de curso y de asignatura. También, se revisan las guías docentes, contenidos y carga de trabajo de las asignaturas y de los planes de trabajo. Se valora positivamente que la carga de trabajo de cada asignatura sea accesible tanto para los profesores como para los estudiantes.

El número de estudiantes matriculados supera el previsto en la memoria verificada. Si bien el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido ligeramente superior a los aprobados en la memoria (inferior 10%), el número total se ha incrementado por adaptación de estudiantes procedentes de otros títulos.

La Universidad dispone de un plan de actuación para adecuar el número de plazas al número de estudiantes matriculados.

Existe una normativa de reconocimiento de créditos que contempla diferentes aspectos: experiencia profesional o laboral, estudios previos, ciclos formativos, etc. Se han aportado datos sobre estudiantes y créditos reconocidos. Existe una normativa sobre número mínimo y máximo de créditos de matrícula. No hay datos

sobre el impacto del número mínimo y máximo de créditos de matrícula sobre el rendimiento de los estudiantes y duración de los estudios.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información más relevante está disponible en la página web de la Escuela. Se puede acceder bien a través del apartado de Calidad de la Escuela (recopila la información de todos los grados y másteres) o bien a través de la página del Grado. En uno de los informes de seguimiento realizados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña AQU Catalunya (curso académico 2011/12) se indicaron algunas pequeñas deficiencias relacionadas con la forma de difundir la información, que se han resuelto posteriormente de forma satisfactoriamente. Destaca de forma positiva que la información está disponible en tres lenguas: castellano, catalán e inglés.

El perfil de ingreso recomendado está especificado y es público, pudiéndose acceder a éste en la página web del título. La estructura del plan de estudios, el perfil de egreso y los posibles ámbitos profesionales están presentados de manera clara y son públicos, en los que se especifica que se trata de un plan de estudios que permite el acceso a una profesión regulada. No obstante, no se incorpora el enlace a la orden ministerial que regula la profesión para la cual habilita el Grado.

La información sobre el título es accesible a través de la página web. Se aporta la información necesaria de cada una de las asignaturas, con sus guías de estudio. El sistema de información es adecuada según los distintos grupos de interés consultados y está disponible para todo el personal y los estudiantes.

La información aportada en las guías docentes contiene el mínimo de información imprescindible y recomendable para el estudiante. Se observan diferencias en cuanto al nivel y extensión de la descripción de los contenidos en diferentes asignaturas.

La Universidad dispone de un plan de actuación en el que se especifica que se introducirán cambios en las distintas páginas web de cara a mejorar su armonización antes del próximo año académico.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Escuela dispone de su propio Sistema de Garantía Interna de Calidad. El diseño de este sistema de calidad fue certificado por AQU en la convocatoria del año 2009 del programa AUDIT y lo tienen implantado y en proceso de revisión. El SGIC se revisa periódicamente, está correctamente implantado y contiene todos los elementos necesarios para cumplir con el objetivo fundamental de gestión de los títulos de la Escuela, incluido el Grado de Ingeniería Mecánica.

El SGIC dispone de procedimientos útiles para realizar el seguimiento y modificación de los títulos de la Escuela, en particular del Grado evaluado. En los últimos años se ha realizado una modificación a partir de las acciones de mejora del propio sistema SGIC y de los informes de seguimientos externos de AQU.

El SIGC contempla mecanismos para la recogida y el análisis de la información que ayudan a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, en concreto en el auto-informe se citan los procesos para la definición de las políticas de Personal Docente e Investigador, su proceso de captación y selección, formación, o evaluación. Además, la Universidad cuenta con un manual de evaluación docente, con la acreditación renovada en el año 2014.

El SGIC implantado basado en el programa AUDIT se valora positivamente, evidenciando que asegura la correcta realización del seguimiento y modificación de los títulos del Centro, del mismo modo facilita la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general el personal académico reúne los requisitos para impartir la docencia del Grado evaluado. Existe un alto grado de participación de profesores asociados pertenecientes al ámbito profesional, lo que le da un valor añadido a la formación que reciben los estudiantes. El perfil académico de los profesores de primer curso es adecuado, aunque existe margen de mejora en incrementar el número de doctores.

Se valora de forma positiva la obtención de un premio a la Calidad Docente por un proyecto docente desarrollado en el Grado evaluado.

Aunque el porcentaje de profesores permanentes está entorno al 40%, éstos tienen una alta dedicación al Grado, con lo cual la carga que soportan del Grado es aproximadamente la mitad. Ello permite mantener un núcleo estable de profesores impartiendo docencia en el Grado. La relación estudiante - profesor es adecuada para impartir las metodologías docentes descritas. Se ha constatado un bajo número de catedráticos que participan en el Grado (ninguno en la actualidad).

Las actividades de actualización, perfeccionamiento e innovación docente están publicadas en la página web, así como la participación en programas de investigación por el personal docente. El 50% Personal Docente e Investigador del título ha realizado algún curso de formación en el último curso académico, además, han participado en varios proyectos de innovación docente evidenciando el interés por la mejora continua.

Igualmente, algunos profesores han realizado estancias docentes en otros centros en el marco del programa Erasmus. La Universidad tiene acreditado por AQU la implantación de un programa DOCENTIA.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La dotación de personal de apoyo se considera adecuada y no ha variado en los últimos años. Los técnicos han recibido varias acciones formativas tanto de carácter general como específico de sus funciones.

Las instalaciones docentes del Grado están ubicadas en un campus científico-tecnológico en el que coinciden con grados de otros centros y por tanto, son de uso compartido.

Las aulas docentes están bien equipadas y tienen capacidades adecuadas, así como los laboratorios y equipamiento de prácticas.

El material bibliográfico y equipamiento informático de la biblioteca es adecuado, aunque compartido con estudiantes de otros títulos.

Hay red WIFI en todo el campus para los estudiantes y tienen acceso a servicios de apoyo científico y de recursos de aprendizaje. El grado de satisfacción de profesores y estudiantes es alto.

En relación con la orientación académica y profesional, el centro dispone de un Plan de Acción Tutorial propio (PAT). El plan está bien diseñado y descrito, indicándose datos de participación de estudiantes y profesores. La participación de los estudiantes es baja y disminuye conforme avanza en los cursos del Grado.

La Universidad tiene un Centro de Atención a los Estudiantes enfocado a la orientación profesional de los estudiantes, donde se ofertan talleres y sesiones individuales de orientación. El grado de satisfacción con estas actividades es adecuado.

Respecto a la movilidad, el Centro participa en programas de intercambio como: ERASMUS, SICUE, etc. El número de intercambios, tanto desde la Escuela como hacia la Escuela no es alto hasta la fecha y se focalizan fundamentalmente en Europa. No hay datos ni evidencias sobre los resultados académicos de los estudiantes de intercambio ni del grado de correspondencia de las competencias abarcada entre los títulos de origen y destino de dichos intercambios.

El Centro tiene experiencia en la gestión de Prácticas Externas y cuenta con un sistema muy desarrollado y detallado para su correcto desarrollo. Hay un responsable del programa, encargado de velar por el proceso y la organización, cada estudiante tiene un tutor y un supervisor en la empresa, y además hay una persona de administración en la Escuela para ayudar en la parte de convenios. Los resultados son adecuados y el grado de satisfacción de todos los colectivos afectados es alto. La organización, desarrollo y sistema de evaluación garantiza la consecución de las competencias deseadas.

Se evidencia que el personal de apoyo, recursos materiales y los servicios disponibles son adecuados para el correcto funcionamiento del título.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes de las diferentes asignaturas indican de forma detallada las competencias y resultados del aprendizaje, los contenidos, la metodología docente empleada, y el sistema de evaluación utilizado en cada una de ellas.

Los resultados son adecuados según lo previsto en la memoria verificada. Se valora de forma positiva el modelo basado en proyectos que se realiza en los tres primeros cursos del Grado para evaluar competencias transversales y sociales, junto con las técnicas propias del título. Los estudiantes valoran positivamente los aspectos de asimilación de competencias transversales. Los resultados de aprendizaje se consiguen de forma coherente a lo largo del título. Los resultados académicos también muestran valores altos, con tasas de éxito de asignaturas que superan el 80% y con valores inferiores del 64%.

La valoración de egresados y empleadores sobre el nivel de formación recibida en general es alto. Como aspecto de mejora se observa cierto desagrado de los estudiantes con el seguimiento realizado por su tutor en los *Trabajos Fin de Grado*.

Los agentes implicados en el título están satisfechos con el perfil de egreso alcanzado y su correspondencia con el previsto en la memoria verificada. De hecho, los egresados afirman que volverían a cursar los mismos estudios y en la misma Universidad. La valoración de egresados y empleadores sobre el nivel de formación recibida es alto.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de abandono 25,69% y graduación 8,75% (curso 2010/11) se alejan de lo previsto en la memoria verificada, aunque éstas se han obtenido de los escasos

datos con los que se cuenta hasta el momento de la evaluación (pocas promociones egresadas). Se observa que algunos de estudiantes provenientes de ciclos formativos de grado superior tienen dificultades para conseguir superar los estudios en el tiempo previsto.

La Universidad al respecto dispone de un plan de actuación con 5 acciones concretas para mejorar los indicadores y tasas del título. Se propone desde modificar la memoria con tasas más adaptadas a la realidad hasta acciones de mejora en asignaturas con más problemas para los estudiantes (Física y Matemáticas), así como un seguimiento y apoyo de los estudiantes susceptibles de abandono a través del Plan de Acción Tutorial (PAT), que su efectividad sería interesante que se supervisara, porque la participación de los estudiantes es baja y disminuye conforme avanza en los cursos del Grado.

En líneas generales, los indicadores de satisfacción son positivos. No obstante, existe margen de mejora en articular los mecanismos con los que se obtienen con el objetivo de incrementar la tasa de respuesta de los diferentes colectivos del título, ya que la tasa de respuesta del colectivo de Personal Docente e Investigador es 51% y de estudiantes tampoco es más alta. De los pocos datos obtenidos, se observa un grado de satisfacción de los egresados con el título de 100%; los empleadores valoran positivamente la formación transversal que reciben los estudiantes y el grado de satisfacción del profesorado es alto.

Del análisis de los datos provenientes de las encuestas, que hasta el momento son pocos, se desprende una valoración satisfactoria, mejor para la formación teórica que la práctica.

Se han iniciado acciones de mejora como la reciente constitución de un Consejo Asesor.

La Universidad tiene un Observatorio del Empleo para hacer el seguimiento de inserción, pero no se aportan estudios significativos que sigan los datos de los egresados del Grado. Se aporta únicamente un estudio de egresados de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica del año 2010.

Por lo tanto, en este sentido se plantea la siguiente recomendación:

### **Recomendación**

Articular los mecanismos necesarios para incrementar la tasa de respuesta de los diferentes colectivos del título.

## DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

### CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título plantea en la memoria verificada unos resultados de aprendizaje acordes con el planteamiento de la Orden CIN/351/2009, ya que se trata de un Grado que conduce al ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial. Dicha Orden define, especialmente, los resultados relativos a **Conocimiento y comprensión**, **Análisis en ingeniería**, **Proyectos de ingeniería** y **Aplicación práctica de la ingeniería**.

Por lo que se refiere al apartado **Investigación e innovación**, el Grado cumple suficientemente con las exigencias de ENAE. Respecto a las **Competencias transversales**, puede decirse que se trata de uno de los aspectos en los que el plan de estudios hace una mayor incidencia.

Por lo tanto, el plan de estudios recoge todos ellos, y así se manifiesta en las tablas aportadas como evidencias por la Universidad en proceso de evaluación. En concreto:

- En cuanto al resultado de aprendizaje **Conocimiento y comprensión**, a la vista de la documentación examinada, guía docente de las asignaturas seleccionadas, ejercicios de evaluación, *Trabajos Fin de Grado* y tras las entrevistas a colectivos de estudiantes, egresados y empleadores, se constata un nivel suficiente, pero básico, de conocimientos científicos y matemáticos. No obstante, aunque el conocimiento teórico de las distintas disciplinas de la Ingeniería involucradas en el Grado no es el punto en el que más se incide en el desarrollo del plan de estudios, la coordinación horizontal y vertical se alcanza de forma satisfactoria, no encontrándose casos de solapamientos y repetición de contenidos entre diferentes asignaturas. Por lo que el graduado adquiere una comprensión sistemática de los conceptos y aspectos clave, así como un conocimiento adecuado de la Ingeniería Mecánica. Asimismo, en cuanto a las competencias establecidas en el título, se puede asegurar que éstas permiten al egresado la capacidad de asimilar conocimientos a la vanguardia de su campo. En concreto, las competencias generales, comunes a la rama industrial, y específicas en Ingeniería Mecánica establecidas en la Orden CIN/351/2009, y desarrolladas en este plan de

estudios, así como las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación asociadas a éstas permiten que con su adquisición, se alcance este resultado de aprendizaje establecido por ENAEE para títulos de Ingeniería, tal como se observa en los exámenes y otras actividades de evaluación revisadas durante la evaluación. Únicamente se percibe margen de mejora en la adquisición de uno de los sub-resultados "Conciencia del contexto multidisciplinar de la ingeniería" integrado en este resultado de aprendizaje establecido por ENAEE, ya que este sub-resultado está soportado sólo por una competencia vinculada al *Trabajo Fin de Grado* y otra de tipo general. Pero, por otro lado éste es un aspecto intrínseco a la Orden CIN/351/2009, a la que está sujeto el Grado.

- Por lo que respecta al resultado de aprendizaje **Análisis en ingeniería**, los tres sub-resultados del aprendizaje integrados por ENAEE para títulos de Ingeniería en éste, relativos a "Capacidad de aplicar su conocimiento y comprensión para identificar, formular y resolver problemas de ingeniería utilizando métodos establecidos", "Capacidad de aplicar su conocimiento y comprensión al análisis de la ingeniería de productos, procesos y métodos", y "Capacidad de elegir y aplicar métodos analíticos y de modelización relevantes", se alcanzan mediante las competencias, los contenidos, las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación de las asignaturas relacionadas con la adquisición de este resultado de aprendizaje, según la información obtenida en las entrevistas a los diferentes colectivos entrevistados y del análisis de los exámenes y otras actividades de evaluación facilitadas por la Universidad durante el proceso de evaluación. De esta revisión se observa que los estudiantes en este título obtienen la capacitación de manejar catálogos, reglamentos y normativas referentes a problemas de Ingeniería. Esto les permite identificar el problema al que se enfrentan, siempre que esté recogido en dicha documentación, así como conocer la existencia de aplicaciones informáticas de simulación, y disponer de capacidad para un uso de las mismas, y ser capaces de realizar una modelización o análisis de cierta entidad.
- En cuanto al resultado de aprendizaje **Proyectos de Ingeniería**, de la información obtenida en las entrevistas a los diferentes colectivos implicados en el título y de la documentación presentada por la Universidad durante la evaluación, se observa que el planteamiento docente del título, la realización sistemática de actividades prácticas dentro de las distintas asignaturas, así como las prácticas en empresa establecidas, que aunque son optativas dentro del plan de estudios (casi en su totalidad se realizan por todos estudiantes del título), permiten afirmar que los graduados disponen de la capacidad suficiente como para llevar a cabo proyectos que se encuentren sometidos a distintos requisitos, como la comprensión de los diferentes métodos y la capacidad para utilizarlos están presentes en el planteamiento docente del título

mediante la presencia de tres asignaturas de *Proyecto Integrador*, una en cada uno de los tres primeros cursos, así como con las asignaturas *Oficina Técnica* y el *Trabajo Fin de Grado*.

- En relación al resultado de aprendizaje **Investigación e Innovación**, del análisis de las evidencias de las asignaturas relacionadas con la adquisición de éstas (actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, exámenes, trabajos en grupo, proyectos integradores y el propio *Trabajo Fin de Grado*), se observa que la búsqueda de información es un elemento constantemente presente, ya sea a partir de bases de datos, obtención de catálogos o análisis de la normativa aplicable. Por otra parte, la abundancia de trabajos prácticos exigidos al estudiante capacita al graduado para realizar experimentos e interpretar los datos obtenidos. Además, los experimentos realizados están bien planteados y planificados, siendo los estudiantes, trabajando en un grupo pequeño, los que realizan materialmente los mismos, lo que permite afirmar que se trata de prácticas experimentales en toda su extensión y que aportan realmente al estudiante las competencias previstas. Por todo ello, en lo que se refiere a las competencias técnicas y de laboratorio, a partir de las evidencias aportadas y de la visita a las instalaciones se puede afirmar que las tienen, además se trata de actividades que debe realizar el estudiante a partir de las explicaciones iniciales del profesor. Sin embargo, existe margen de mejora en incorporar en este título conocimientos a la vanguardia de este campo.
- Respecto al resultado de aprendizaje **Aplicación práctica de la ingeniería**, a partir del análisis de los exámenes y otras actividades de evaluación presentadas por la Universidad durante el proceso de evaluación y de la información obtenida en las entrevistas realizadas a los distintos colectivos implicados en el título, se observa que el graduado adquiere la capacidad de combinar la teoría y la práctica para resolver problemas de Ingeniería. Siendo éste uno de los aspectos contemplados en varias de las asignaturas del plan de estudios. Durante su realización el graduado maneja herramientas específicas, conoce y usa distintas técnicas disponibles, especialmente las de simulación informática, tiene en cuenta las implicaciones técnicas, económicas y éticas, busca en diferentes fuentes para solucionar problemas para él desconocidos en atención a las metodologías docentes utilizadas en este plan de estudios y el énfasis que se da a la formación práctica en este título. Lo mismo puede decirse en relación con la comprensión de métodos y técnicas aplicables y sus limitaciones, aspecto contemplado especialmente en las asignaturas de *Teoría de máquinas* y de *Ingeniería térmica*; o sobre la conciencia de las implicaciones, técnicas y no técnicas, de la Aplicación práctica de la Ingeniería, donde el graduado alcanza estas capacidades a partir de lo trabajado en las asignaturas de *Diseño mecánico de máquinas y estructuras* u *Oficina técnica* y asignaturas experimentales.

- En cuanto a **Competencias transversales**, de la información obtenida de las entrevistas realizadas a los diferentes colectivos implicados en el título y de las evidencias presentadas por la Universidad durante el proceso de evaluación se observa que el desarrollo de memorias escritas, la realización de defensas orales públicas, el manejo continuo de normativas y la propia metodología empleada en las asignaturas del plan de estudios permiten que se alcance este resultado, tal como se observa en el análisis de los *Trabajos Fin de Grado* y otras actividades realizadas por los estudiantes.

En conclusión, los resultados de aprendizaje que se obtienen tras el despliegue de medios y estrategias del plan de estudios permiten alcanzar al egresado el grado de profundidad exigible.

## CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los objetivos del título son consistentes con la misión de la Universidad. Los procesos de toma de decisiones y la estructura organizativa del programa y de la Universidad son adecuados para lograr los objetivos del programa.

La Universidad Rovira i Virgili proporciona para este Grado todos los recursos materiales y de personal de apoyo para que las actividades se lleven a cabo sin ninguna dificultad. Se incluye la evidencia de la inversión que se hace en el título, que ha ido aumentando significativamente a lo largo de los años y que contribuye a la mejora de los materiales y los equipos de la Universidad.

Los objetivos del título son consistentes con la misión de la Universidad. Los procesos de toma de decisiones y la estructura organizativa del programa y de la Universidad son adecuados para lograr los objetivos del programa. La Universidad Rovira i Virgili proporciona para estos grados todos los recursos materiales y de personal de apoyo para que las actividades se lleven a cabo sin ninguna dificultad.

**MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe provisional** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
<b>X</b>		

<b>PRESCRIPCIONES</b>
No procede

<b>Periodo por el que se concede el sello</b>
<b>De 27 de septiembre de 2016, a 27 de septiembre de 2022</b>

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®